Pereira, 13 de Enero de 2018

Señores:

**CESAR AUGUSTO CASTAÑO OBANDO**

Director Infraestructura Tecnológica

**RODRIGO GALLEGO GONZALEZ**

Subsecretario de Asuntos Financieros

**ERIKA PIEDAD JIMENEZ**

Directora

Ciudad

Asunto: Asignación de supervisión para contrato de prestación de servicios Generales No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de prestación de servicios generales, celebrado con la Empresa: **Soluciones de Información S.A.S. con Nit. 900.293.512-0**, cuyo objeto **es Prestar al municipio de Pereira el servicio de soporte, mantenimiento y actualización sobre la PLATAFORMA DE GESTION ESTATAL SIIFWEB, junto a la capacitación funcional y la asesoría a todo el sistema en operación**, por un valor de MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L.($ 1.423.240.000) IVA incluido.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) Aprobación de la garantía 2) Afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, deberá exhibir copia de la afiliación a riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo y a paz y salvo por concepto de aportes. 3) Certificado de capacitación de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 4) De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1670 de 2007 artículo 4º y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**

Delegado del Alcalde

**NOTIFICACIÓN:**

El presente documento se notifica personalmente a los supervisores **CESAR AUSGUSTO CASTAÑO OBANDO, RODRIGO GALLEGO GONZALEZ Y ERIKA PIEDAD JIMENEZ**, quien en constancia firma a los 13 días del mes de Enero de 2018, como aceptación de la designación que por este documento se hace.

CESAR AUGUSTO CASTAÑO OBANDO RODRIGO GALLEGO GONZALEZ

Director de Infraestructura Tecnológica Subsecretario de Asuntos Financieros

ERIKA PIEDAD JIMENEZ

Contadora

Proyecto y elaboro: Paula Andrea Zapata Villa – Auxiliar Administrativo.